



Política
& Sociedad

Acuerdo sobre drogas ilícitas, un salto cualitativo en La Habana

ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ, director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz Universidad Nacional de Colombia

Si bien, el problema del narcotráfico es global e implica diversos y complejos actores, el acuerdo sobre drogas ilícitas logrado entre el Gobierno y las FARC-EP le muestra a la comunidad internacional una propuesta ambiciosa. Además, se convierte en una invitación para que otros países se comprometan con el tema.

EL 16 DE MAYO PASADO, LAS DELEGACIONES del GOBIERNO NACIONAL Y DE LAS FARC-EP dieron la buena noticia de que se había llegado a un acuerdo sobre el cuarto punto de la agenda, "Solución al problema de las drogas ilícitas". El arreglo implicaba tres subtemas: cultivos de uso ilícito, consumo y lucha contra la producción y comercialización de narcóticos. Esto, sumado a lo alcanzado en los anteriores puntos, "Desarrollo agrario integral" y "Participación política y social", sitúa las conversaciones de La Habana en un punto muy avanzado, casi, de no retorno.

Es importante hacer algunas precisiones al respecto. Primero, el problema del narcotráfico es global e involucra distintos tipos de drogas ilegales, unas originadas del procesamiento de cultivos de uso ilícito y otras de producción sintética. Segundo, lo anterior implica que en esa cadena se involucren los países productores (Estados Unidos y algunos de América Latina y Asia), los que juegan el rol de tráfico propiamente dicho, los que son consumidores (especialmente Estados Unidos, países europeos, Japón y algunos Latinoamericanos) y finalmente, los receptores de dineros ilícitos, ya sean paraísos fiscales o países con débil legislación sobre lavado de activos. Esto da una radiografía de la complejidad del negocio.

CONFLICTO ARMADO Y SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS

El comunicado conjunto, en el que se informa sobre el acuerdo, parte de una constatación fundamental que señala textualmente: "La persistencia de los cultivos está ligada, en parte, a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico".

Igualmente, en relación con la problemática del conflicto armado interno, las partes anotan: "Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas... El cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas también han alimentado y financiado el conflicto interno... El fin del conflicto debe representar una oportunidad para construir una solución conjunta e integral al problema de las drogas ilícitas".

Y en relación con la sustitución de cultivos dicen: "Hemos acordado que el Gobierno nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), como parte de la transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral, y con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de

pobreza, que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio".

Y enfatizan en la idea de erradicación voluntaria y concertada con las comunidades: "Un fundamento indiscutible de la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito se encuentra en el carácter voluntario y concertado y, por tanto, en la manifiesta voluntad de las comunidades de transitar caminos alternativos a los cultivos de uso ilícito, y el compromiso del Gobierno de generar y garantizar condiciones dignas de vida y de trabajo para el bienestar y buen vivir".

CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

En relación con el segundo subtema, el problema del consumo, el documento señala: "Acordamos que la solución requiere del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes... Acordamos que el Gobierno creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, como una instancia de alto nivel, para articular las instituciones con competencia en la materia y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo".

Sobre el tercer subtema, solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, el documento destaca: "... el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que fortalezca y cualifique la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y

pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito".

ALCANCES E IMPLICACIONES

Los acuerdos de La Habana hay que situarlos en el complejo panorama del negocio del narcotráfico. Es decir, sería iluso pretender que con estos se fuera a resolver el problema del tráfico de estupefacientes, que requiere políticas globales de la comunidad internacional en su conjunto.

Una vez se inicie la implementación de los acuerdos, van a tener una incidencia importante en la reducción de las áreas sembradas con cultivos de uso ilícito. Si bien, su eliminación no será total, porque no se puede olvidar que hay otros actores ilegales que inciden en algunas áreas de producción, habrá una disminución importante en la oferta de pasta de coca y cocaína, en el mercado ilegal. Esto, por supuesto, debe articularse con los programas de desarrollo con enfoque territorial, acordados en el punto uno de la agenda.

Asimismo, la sociedad y el Estado adoptarán una mirada distinta de los pequeños campesinos cultivadores, quienes tienden a ser vistos como "cuasi-criminales", sin entender la complejidad en que se mueve su actividad productiva.

Igualmente, le permitirá a la fuerza pública, especialmente a la Policía Nacional, disponer de mayores fuerzas y diseñar estrategias para combatir otros actores delincuenciales vinculados al

narcotráfico, bien sean las llamadas 'Bacrim' u otras estructuras ligadas al tráfico de drogas.

Este acuerdo significa un fuerte mensaje del Gobierno a la comunidad internacional, pues, a pesar de tratarse de un país de tamaño medio que interviene en el negocio global del narcotráfico, hace una propuesta ambiciosa de disminución del área de cultivos ilícitos y le plantea a los demás países la necesidad de que contribuyan con políticas y decisiones audaces en esta dirección.

PALABRAS CLAVE: narcotráfico, La Habana, paz. Consúltelas en www.unperiodico.unal.edu.co



LOS CAMPESINOS QUE CULTIVAN COCA HAN SIDO CRIMINALIZADOS. Con el acuerdo, se buscará cambiar esta situación.